

20/06/2018

## **Alto del Carmen: Fiscalía obtiene sentencias por delitos de violación, tráfico, cultivo de marihuana y tenencia de explosivos (Audio)**

Penas por cuatro delitos obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de un juicio oral en que se presentaron los antecedentes que permitieron acreditar la actuación ilegal del único imputado en esta causa.

La acusación fue presentada por el fiscal jefe de Vallenar, Julio Artigas Finger, quien con cada uno de los medios de prueba reunidos demostró que Claudio Yáñez Cuello tuvo actuación directa en cada uno de los delitos indagados. Es así que se



demonstró que durante julio y septiembre del año 2017 el condenado cometió el delito reiterado de violación en contra de una niña menor de 14 años, actos que concretó tanto en su domicilio como en la residencia de la víctima y bajo constante amenaza. Conociéndose además en la investigación que Yáñez Cuello entregaba marihuana a la menor afectada.

“A partir de este antecedente la Fiscalía gestionó una orden de entrada y registró a la casa del imputado, lugar en que personal de Carabineros encontró la misma sustancia vegetal y ocho plantas de marihuana”, dijo el fiscal.

Los antecedentes expuestos en el juicio dieron cuenta además que en el mismo procedimiento, personal policial encontró en una bodega de la vivienda material explosivo, tales como detonadores, cartuchos de dinamita y mecha, sin que el dueño de casa contara con la autorización para su custodia.

Por estos hechos la Fiscalía presentó la acusación respectiva por los cuatro delitos cometidos, siendo acreditados con la presentación de testimonios y prueba documental. Los cuales fueron valorados por los Jueces de la primera sala del Tribunal Oral, quienes condenaron al acusado como autor del delito de violación a 5 años y un día de cárcel; 541 días por su responsabilidad en el delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga; 541 días de presidio por el ilícito consumado de cultivo de especies vegetales del género cannabis; y finalmente 3 años y un día como autor del delito de tenencia ilegal de explosivos.

Cabe mencionar que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional desarrolló un cercano trabajo de apoyo con la víctima de este caso, quien concurrió al Tribunal para prestar declaración de los hechos que le afectaron.